



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Post-Grado sobre: **"ESPECIFICACION FORMAL Y ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE PROGRAMAS"**, presentado por el Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de post-grado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Post-grado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: **"ESPECIFICACION FORMAL Y ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE PROGRAMAS"**, destinado a Graduados de carreras de computación o graduados universitarios de carreras afines con conocimiento en Ingeniería de Software, que se llevará a cabo en el período comprendido del 14 de Marzo al 17 de Junio del año 2016, con una duración total de 28 horas.

ARTICULO 2.- Designar al Doctor Pablo Daniel PONZIO (D.N.I. N° 29.176.674) como Coordinador y Responsable y a los Dres. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. N° 25.334.390), Pablo CASTRO (D.N.I. N° 26.223.086), Germán REGIS (D.N.I. N° 25.789.971), Francisco BAVERA (D.N.I. N° 26.567.216), Renzo DEGIOVANNI (D.N.I. N° 32.705.627), al Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I. N° 17.663.593) y la Dra. Valeria BENGOLEA (D.N.I. N° 27.502.145) como Profesores Colaboradores, a la Licenciada Cecilia KILMURRAY (D.N.I. N° 29.043.625) y al Licenciado Nicolás RICCI (D.N.I. N° 32.680.613) como Ayudantes de Trabajos Prácticos del mencionado Curso Extracurricular de Post-grado.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

ARTÍCULO 3.- Determinar que el Coordinador del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

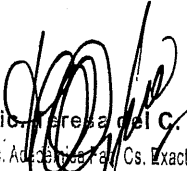
ARTÍCULO 4.- Dejar establecido que la certificación del Coordinador - Profesor Responsable, Profesores Colaboradores y Ayudantes de Trabajos Prácticos del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

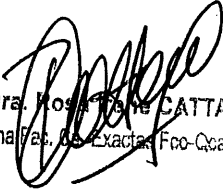
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº:

077


Lic. Mercedes del C. QUINTERO
Sec. Académica / Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. de Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.